
FECHA: 17/04/2020
EXPEDIENTE Nº: 4865/2011
ID TÍTULO: 4313237

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de INFORME FAVORABLE.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

FORMULARIO DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Máster Universitario en Terapia Manual Ortopédica en el Tratamiento del Dolor, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y el RD 861/2010, eliminar el inglés como idioma de impartición y la modificación del Plan de Estudios.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se elimina el inglés como idioma de impartición.

4.1 - Sistemas de información previo

Se actualizan los sistemas de información previo y se añade del Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario el artículo 6. Matriculación de máster universitario no habilitante. Se añade la ponderación de cada una de las pruebas de ingreso: entrevista y expediente académico. Se indica quien realiza y valida las pruebas de admisión.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se actualizan los criterios de acceso y admisión y se añade del Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario, el artículo 4. Acceso a las enseñanzas universitarias oficiales

de Máster Universitario no habilitante y el Artículo 2. Admisión a las enseñanzas oficiales de máster.

4.3 - Apoyo a estudiantes

Se actualizan los Sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes en la modalidad semipresencial.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se modifican los ECTS que se pueden reconocer por experiencia laboral y profesional como consecuencia de la modificación del Plan de Estudios: el máximo son 8 ECTS y se elimina del reconocimiento el Módulo 6. Terapia Manual Ortopédica en la Columna Vertebral, que incluye el abordaje de pacientes con dolor musculoesquelético en el raquis, al tener ahora 14 ECTS. Se añade del Reglamento de Enseñanzas Universitarias Oficiales de Máster Universitario el artículo 17, relativo al Reconocimiento de créditos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se modifica la estructura del plan de estudios, manteniendo los 60 ECTS del título. En concreto: El módulo 1 se denomina Neurofisiología del Dolor: Bases Teóricas y Pautas para su manejo. El módulo 5 pasa de 8 a 6 ECTS; el módulo 6 pasa de 9 a 14 ECTS; los módulos 7 y 8 pasan de 9 a 8 ECTS y el módulo 10 pasa de 7 a 6 ECTS. Se detallan las condiciones para hacer la Defensa del TFM por videoconferencia. Además, se actualiza la información relativa al campus virtual, los sistemas de movilidad de los estudiantes y se eliminan las referencias a la Red Lauréate.

5.2 - Actividades formativas

Se actualiza el listado de actividades formativas de la modalidad

presencial, para adecuarlas a la realidad del título.

5.4 – Sistemas de evaluación

Se añade un nuevo Sistema de Evaluación ¿Trabajo Fin de Máster¿ que es la evaluación del trabajo escrito por el estudiante en base a una rúbrica pública; y se modifica la denominación de ¿Exposiciones orales¿ por ¿Exposición oral pública del TFM¿.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

El módulo 1 se denomina Neurofisiología del Dolor: Bases Teóricas y Pautas para su manejo, incluyendo nuevos Resultados de aprendizaje y Contenidos. El módulo 5 pasa de 8 a 6 ECTS; el módulo 6 pasa de 9 a 14 ECTS; los módulos 7 y 8 pasan de 9 a 8 ECTS y el módulo 10 pasa de 7 a 6 ECTS. Como consecuencia del cambio de ECTS de algunos módulos, se ajustan las horas de las actividades formativas. También se actualizan las metodologías docentes y sistemas de evaluación asignados a cada módulo para adecuarlos a la realidad del título. Se detallan las condiciones para hacer la Defensa del TFM por videoconferencia.

9 - Sistema de garantía de la calidad

Se actualiza el enlace al SGIC.

10.1 - Cronograma de implantación

Se indica que la presente modificación del Plan de Estudios se solicita implantar en el curso 2020-21,

10.2- Procedimiento de adaptación

Se añade el calendario de extinción del Plan de estudios verificados y la

tabla con las equivalencias del anterior Plan de estudios con respecto al actual.

11.2 – Representante legal

Se actualizan la Delegación de Firma de Rectorado al Representante Legal del Título.

Madrid, a 17/04/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad